

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 - Trimestre 100 - Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 204

Martes 7 de septiembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas

Anuncio concurso-oposición para la provisión de la plaza de contramaestre en la plantilla del personal de Parque y Talleres de esta Jefatura

Autorizada esta Jefatura, por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 24 de junio del presente año, para convocar concurso-oposición a fin de cubrir la vacante de contramaestre existente en la plantilla de personal operario del Parque y Talleres afecto a esta Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

BASES

1.ª A este concurso-oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento antes citado, únicamente podrán concurrir aquellos operarios que ostenten la categoría de capataces de 1.ª y oficiales de 1.ª, los cuales deberán acreditar, ante el Tribunal Calificador, mediante las oportunas pruebas, la aptitud intelectual suficiente para el desempeño de este cargo.

2.ª Los conocimientos y condiciones especiales exigidos para dicha plaza son los siguientes:

a) Estar en posesión del carnet de conducir de 2.ª clase como mínimo.

b) Conocimientos teórico-prácticos

sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de obras públicas.

c) Dotes de mando sobre el personal.

d) Rellenar un parte de reparación con materiales, repuestos y mano de obra.

3.ª Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid, escritos de puño y letra del interesado y en las que hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión de oficio, servicio donde estuviere colocado, manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, méritos que puede alegar, antigüedad en el oficio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional; haber desempeñado la plaza como eventual o interino durante tres meses; mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etcétera, acompañando la documentación acreditativa de tales méritos; clase, número y fecha de expedición y última revisión del carnet de conducir.

4.ª Una vez transcurrido el plazo, se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal Calificador, podrán recurrir los interesados, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. El recurso se considera desestimado si transcurren quince días sin haber caído resolución sobre el mismo.

5.ª El Tribunal Examinador esta

rá formado por el ilustrísimo señor ingeniero jefe de Obras Públicas, como presidente, actuando como vocales el ingeniero del Servicio de Conservación y el ayudante de Obras Públicas afecto al Parque, y el secretario de esta Jefatura que actuará como secretario del mismo, sin voz ni voto.

6.ª En su día se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Valladolid, 1 de septiembre de 1965.—El ingeniero jefe de Obras Públicas, P. A., Ricardo Cuesta Escudero.

2.664

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MORAL DE LA REINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios para el ejercicio de 1965:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón de la tasa sobre desagüe de canalones en la vía pública.

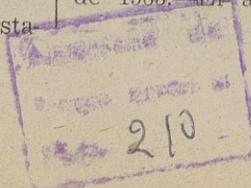
Padrón de la tasa sobre tránsito de animales domésticos.

Padrón de la tasa sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre los perros.

Moral de la Reina, 2 de septiembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.663—2.021



PEÑAFIEL

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 3.º del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 284 c) del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas, el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 22 de julio del año actual, por el que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo simple a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por cien mil pesetas (100.000), que será destinado a la adquisición de la finca número 2 de la Plaza del Coso, en esta localidad.

El Ayuntamiento reintegrará al Banco el importe del préstamo, sus intereses y comisión, en el plazo de treinta años al interés del 5,50 por 100 anual, pudiendo anticipar total o parcialmente la amortización, y servirán de garantía una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior del 4 por 100 con un capital nominal de 307.800 pesetas, y el arbitrio sobre las riquezas urbanas, rústica y pecuaria.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Peñafiel, 4 de septiembre de 1965.
El alcalde, Angel Escribano.

2.659—2.022

SAN PELAYO

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio de 1964, del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y de valores independientes, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

San Pelayo, 19 de agosto de 1965.
El alcalde, E. Fraile.

2.661—2.023

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Rendidas la cuenta general de presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1964, quedan expuestas al público, en la Secretaría de la Corporación, en unión de sus justificantes y dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, se admitirán los reparos u observaciones que se formulen, por escrito, contra las

mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdenebro de los Valles, 3 de septiembre de 1965.—El alcalde, José María Argüello.

2.662—2.024

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal formada para la exacción de las tasas por panteones y sepulturas en el cementerio municipal, lo que con arreglo al artículo 444 de la Ley de Régimen Local se expone al objeto de oír reclamaciones.

Villalar de los Comunerros, 1 de septiembre de 1965.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

2.656—2.025

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid, y encargado accidentalmente del número dos de la misma, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 143 de 1965, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de Finanzauto Servicios, S. A., contra doña Exuperancia Martín Valiente y su esposo don Victorino Prieto Bastardo, vecinos de Fuensaldaña, sobre reclamación de 119.444,56 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

Vehículo objeto de subasta

1.º Un camión, marca Pegaso, tipo Z-206, matrícula VA-14.902. Tasa-do en 250.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veinticuatro del actual y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y previa-

mente a la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el camión objeto de subasta se encuentra depositado en los Talleres de Finanzauto en esta capital, sitios en la carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 102, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.667—2.026

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal titular del distrito número dos, en funciones, por sustitución reglamentaria, del número uno de Valladolid.

Hago saber: En cumplimiento de acuerdo en autos de cognición en reclamación de 4.576,07 pesetas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 241 de registro del año 1964, a instancia de la S. A. Comercial de Electricidad, representada por el procurador don José Menéndez, bajo la dirección del letrado don Vicente Guilarte, contra don Jesús Gutiérrez Alonso, industrial y vecino de Burgos, carretera de Logroño, 13, y para hacer pago a dicha parte actora por el principal reclamado y costas correspondientes, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una furgoneta de dos HP., marca Citroen, matrícula S-20.205, en perfecto estado y funcionamiento, bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; teniendo lugar el acto del remate el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado, encontrándose la furgoneta en poder del demandado, como depositario de la misma.

Dado en Valladolid, 27 de agosto de 1965.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, P. S. M. (ilegible).

2.666—2.027